	PROCESO: JURIDICA	CÓDIGO: ES-FR-063
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 28/07/2022
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 02
		Página 1 de 2

CONTRATO No.	103
DE:	2022
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	1635
FECHA RP:	27/12/2022
CONTRATISTA:	VIAS Y SEÑALES S.A.S.
NIT	801.004.566-0
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
OBJETO:	CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA DE SEÑALIZACIÓN VIAL, PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.022
PRÓRROGA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN CEDIDO:	N/A
VALOR CONTRATO INICIAL:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($11.980.000) M/CTE IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($11.980.000) M/CTE IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS
VALOR CESIÓN:	N/A
FECHA EFECTIVA DE LA CESIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FORMA DE PAGO:	UN (01) UNICO PAGO DEL CIENPOR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO A LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR Y CARGO:	RAÚL AUGUSTO PEREZ OSPINA- Profesional Universitario del Área Técnica, Control de Tránsito, Vigilancia y Registros

En consideración a que el contratista ha cumplido a satisfacción sus obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del PRIMER pago , por los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 14 y 29 de Diciembre de 2022, así mismo; certificamos de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, que el contratista presentó el respectivo pago al sistema de Seguridad Social Integral, el cual hace parte integral de esta acta

CONTROL DE PAGOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	11.980.000
VALOR CESIÓN:	$	-
VALOR ADICIÓN		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	11.980.000

No. Pago	PERIODO PAGADO, FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
1	Diciembre 27 de 2022 - Diciembre 31 de 2022	$ 11.980.000	$ 0

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
1) Dejar la maquinaria en las Instalaciones del Instituto Departamental de Transito del Quindío, el cual se encuentra ubicado en el Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia Pereira Intersección Vial La Cabaña, o donde indique el supervisor del contrato para su disposición en las areas programadas en el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, para que se pueda realizar el mantenimiento de las vías a cargo del Instituto Departamental De Tránsito Del Quindío, con el personal propio de	El contratista puso a disposición la maquinaria en las Instalaciones del Instituto Departamental de Transito del Quindío.
2) La maquinaria estará en disponibilidad permanente, es decir sin estar sujeta a horarios o jornadas laborales de ninguna clase, ajustándose a las programaciones establecidas por el Instituto Departamental De Tránsito Del Quindío.	Durante el periodo facturado el contratista dejó en disponibilidad permanente la maquinaria para el cuplimiento del objeto del contrato.
3) Dejar a disposición del Instituto Departamental De Tránsito Del Quindío, la maquinaria objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas y en buen estado de funcionamiento, incluyendo el suministro de combustible, lubricantes, mantenimiento en general para el correcto funcionamiento de la maquinaria. Frente al combustible y grasas necesarias, el oferente debe garantizar el suministro de los mismos, en las instalaciones de la Estación de Servicio que indique, cada vez que sea necesario, para lo cual elaborará una planilla la entidad especificando el recorrido realizado. Esta planilla se anexará a la carpeta maestra y se le remitirá copia al contratista.	Una maquina delineadora montada sobre camión con la capacidad de aplicación de señalización horizontal lineal para camellón en doble sembrado y sembrado sencillo cuyas características mínimas cumplan con lo especificado en la norma técnica NTC 4744 (Diseño y Aplicación de Materiales para la Demarcación de Pavimentos), se itera, de disponibilidad inmediata para la ejecución del contrato. La cual deberá contar con el certificado de calibración del equipo vigente, y deberá ser aportado con su propuesta. La máquina deberá contener mínimo los siguientes elementos: • Un microscopio de bolsillo con aumento 30 X o una lupa con linterna para visualizar la distribución de la microesfera. • Un cronometro para medir el tiempo de secado de la pintura de tránsito. • Un odómetro de precisión electrónica para medir las cantidades de demarcación lineal. • Un termómetro de contacto o pistola con termómetro digital, para la medición de la temperatura de la superficie del pavimento. • Un (1) retroreflectómetro para mediciones de la reflectividad en la señalización horizontal, de quince (15) o treinta (30) metros de geometría, que deberá suministrar los datos directamente en milicandelas / metro cuadrado / lux. • Un (1) calibrador tipo pie de rey. • Galgas para medir espesor húmedo de la película de pintura de tránsito. • Un micrómetro para medir y controlar el espesor seco de la película de pintura de tránsito. • Un termo higrómetro para medir temperatura y humedad relativa del ambiente. • Copa zahn o copa Ford para medición de la viscosidad de la pintura de tránsito.
4) Tener disponibilidad de la maquinaria requerida en los presentes estudios previos, la oferta presentada y el contrato celebrado, de modo que en caso de avería o por solicitud del supervisor, se puedan ser reemplazados sin retraso y a la mayor brevedad posible.	El contratista ha cumplido con este item dando respuesta y solución a todas las solicitudes cada vez que la entidad lo requiere.
5) 5. Garantizar que la documentación que corresponda a los vehículos se mantenga vigente durante la ejecución del contrato hasta su término o el de sus prorrogas.	El contratista ha cumplido con este item durante la ejecución del contrato.



	PROCESO: JURIDICA	CÓDIGO: ES-FR-063
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 28/07/2022
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 02
		Página 2 de 2

6) 6. El oferente debe presentar los siguientes documentos relacionados la maquinaria junto con la oferta: a. Tarjeta de Propiedad b. Seguro Obligatorio c. Seguro de responsabilidad civil extracontractual	El contratista presentó la documentación oportunamente, cumpliendo con el refedifo item
7) El contratista se obliga a reemplazar la maquinaria que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y que haya sido rechazada por la Entidad. En caso de fuerza mayor o caso fortuito, reemplazara provisionalmente la maquina por otra de iguales o superiores caracteristicas. .	Durante el periodo ejecutado no se realizó requerimientos sobre reemplazo de maquinaria por consiguiente no se brindó ningún tipo de instrucción y acompañamiento.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada a los ventinueve (29) días del mes de diciembre de 2022.

FIRMA DEL SUPERVISOR R DEL CONTRATO	
CARGO	Profesional Universitario del Área Técnica, Control de Tránsito, Vigilancia y Registros

ANEXOS:

- Cuenta de cobro o factura	SI	x	NO	
- Informe de actividades (si aplica)	SI	x	NO	
- Pago de Seguridad Social - PILA	SI	x	NO	

CONTROL ENTREGA ACTA DE SUPERVISION PARA PAGO Y ARCHIVO EN EL CONTRATO

	FECHA	FIRMA	CARGO
RECIBIDO ÁREA FINANCIERA	DIC-29-2022		Ap contable
	FECHA	FIRMA	CARGO
RECIBIDO OFICINA JURIDICA	29-Dic-22		Asesor Juridico